PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Proceso Mínima cuantía

MC-ATL-CNCA-0031-2022

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC SENA CON SENA PARA FORMACIÓN CISCO, SEGURIDAD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN

Presentación de Ofertas	**22/07/2022 HORA 10:00:00 PM**
Apertura de sobres:	**22/07/2022 HORA 10:05:00 PM**
Informe de presentación de ofertas	**22/07/2022 HORA 10:10:00 PM**

En cumplimiento de la designación realizada por el Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con Radicado: 08-9-2022-015097 NIS.: 2022-02-276029 del 22/07/2022 10:59:25 a. m., relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES PIC SENA CON SENA PARA FORMACIÓN CISCO, SEGURIDAD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN**

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad**.**

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentaron las ofertas de tres (3) proponentes tal cual se evidencia en la siguiente imagen tomada de la Plataforma Transaccional SECOP II:



Primer Proponente Oferta de menor valor según Plataforma transacional SECOP II, la empresa **NETMASK S.A.S.** presentada el 22/07/2022 9:51 am **Valor:** $**87.491.144**



2. Teniendo en cuenta el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones que incluyen concepto jurídico, concepto técnico y concepto económico, con el fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos contemplados en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0031-2022** publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Primer Proponente oferta de menor valor

Proponente	**Verificación Económica**	**Verificación Jurídica**	**Verificación Técnica**
NETMASK S.A.S. Nit: 900.590.270-7	Verificada/ **CUMPLE**	Verificada/**HABILITA**	Verificada/**CUMPLE**
Observaciones: N/A			

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA		**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1.1	Presentación de la OFERTA ECONÓMICA. La oferta económica deberá ser presentada en el formato establecido por la entidad, el valor a qui reflejado debe concordar con el del formato No. 8 OFERTA ECONOMICA	SI	CUMPLE
1.2	La oferta económica no supera el valor total del presupuesto	SI	CUMPLE
1.3	La oferta económica contiene todos los ítems cotizados	SI	CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO		**Presentado**	**HABILITA/NO HABILITA**
2.1	Carta de Presentación de la oferta firmada por el representante legal, persona natural y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. El Proponente deberá presentar su propuesta en la plataforma SECOP II anexando, una comunicación remisoria de la propuesta original, debe diligenciarla de acuerdo al Formato N° 1 del Anexo de la invitación Publica	SI	HABILITA

2.2.	Certificado de existencia y representación legal vigente, con una antelación no mayor a 30 días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria. El objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto de este proceso	SI	HABILITA
2.3	En caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos de comercio deberán además adjuntar certificado de propietario de establecimiento de comercio o registro como comerciante	N/A	N/A
2.4.	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A	N/A
2.5.	Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual	SI	HABILITA
2.6.	Certificación de encontrarse estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes	SI	HABILITA
2.7.	Planilla de reporte de pago realizado al Sistema de Seguridad Social de los seis últimos (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.	SI	HABILITA
2.8	Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica www.contraloriagen.gov.co	SI	VERIFICADO /HABILITA
2.9	Reporte de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	SI	VERIFICADO/HABILITA
2.10	Certificado de pasado judicial (Policía) Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en antecedentes de Policía Nacional	SI	VERIFICADO/HABILITA
2.11	Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	SI	VERIFICADO/HABILITA

2.12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad valido para los mayores de edad será la cedula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad	SI	HABILITA
2.13	El proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual deberá indicar dicha información en la presentación de la propuesta; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento. El proponente que no informe u oculte declaratorias de incumplimiento contractual, multas, sanciones o apremios impuestos, que se encuentren debidamente ejecutoriadas dentro del término establecido.	SI	HABILITA
2.14	Certificado paz y salvo contratación de aprendices: El proponente debe adjuntar con su oferta una certificación del representante legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el cumplimiento con el contrato de aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo. (No es el certificado que expide el SENA ni tampoco tiene que ver con los aportes parafiscales para el SENA).	SI	HABILITA
2.15	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. (persona jurídica o persona natural)	SI	HABILITA
2.16	Certificación de la cuenta bancaria del oferente con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.	SI	HABILITA

3. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
3.1.	Certificado de la ARL de la implementación del SG- SST donde se evidencie el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con un nivel aceptable mínimo del 90%.	SI	CUMPLE
3.2	El Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia originada por el Coronavirus COVID-19 y cumplir con los protocolos para el ingreso a las instalaciones del SENA, debidamente registrado y tramitado por el ente territorial que corresponda antes del cierre de la convocatoria	SI	CUMPLE

4. REQUISITOS EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
4.1.	El proponente deberá acreditar su experiencia con la presentación de máximo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. La experiencia deberá ser acreditada a través certificaciones en las que se incluyan todos los datos de los contratos ejecutados o en su defecto acompañados de sendas copias de dichos contratos, siempre y cuando la allegue con certificado de recibido a satisfacción o acta de liquidación de contrato.	SI	CUMPLE

5. REQUISITOS TECNICOS		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
5.1.	Los proponentes deberán presentar fichas técnicas de los bienes solicitados deben contener imagen, marcas y/o referencia. con el fin de garantizar que los propuestos sean genuinos, originales	SI	CUMPLE

6. FORMATOS Y ANEXOS		Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
6.1.	Formato n° 1. Carta de presentación de la propuesta	SI	CUMPLE
6.2.	Formato No 2. Autorización para notificación electrónica de actos administrativos	SI	CUMPLE

6.3.	Formato nº 3. Constitución de consorcio	N/A	N/A
6.4.	Formato no 3B. Constitución de unión temporal	N/A	N/A
6.5.	FORMATO No.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI	CUMPLE
6.6.	Formato No. 5 A. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica	SI	CUMPLE
6.7.	Formato No. 5B. Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona natural	N/A	N/A
6.8.	Formato No. 6. Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terror	SI	CUMPLE
6.9.	Formato No. 7. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	SI	CUMPLE
6.11	FORMATO No. 8 Anexo de la oferta económica. La oferta económica deberá ser presentada en el formato establecido por la entidad	SI	CUMPLE
6.12	Formato No 9. Declaración de multas e incumplimientos	SI	CUMPLE
6.13	Formato No. 10 Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	SI	CUMPLE

NETMASK S.A.S. Nit: 900.590.270-7

CRITERIOS	FACTOR	CALIFICACION
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	VERIFICACIÓN	HABILITA
OFERTA ECONÓMICA (MENOR PRECIO)	EVALUACIÓN	CUMPLE
OFERTA TÉCNICA (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	EVALUACIÓN	CUMPLE

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada cumple con lo establecido en la invitación pública electrónica **No. MC-ATL-CNCA-0031-2022**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR,** el presente proceso de contratación a la empresa, **NETMASK S.A.S. Nit: 900.590.270-7,** por reunir los requisitos económicos, técnicos y/o jurídicos que satisfacen las necesidades exigidas por la entidad**.**

Barranquilla, 25 de julio de 2022

Mabis González Barrios.

MABIS ISABEL GONZALEZ BARRIOS

Concepto Económico

MANUEL GREGORIO HOMECHE LANCE

Concepto Técnico

Andrea M. Daza O.

ANDREA MARGARITA DAZA OROZCO

Concepto Jurídico